



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 401 de 2021

S/C — Comisión Especial de tenencia responsable y bienestar animal

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA, LA TENENCIA RESPONSABLE, EL BIENESTAR ANIMAL Y OTROS COMETIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL

RECIENTE FALLECIMIENTO DE UN NIÑO A CAUSA DE MORDEDURAS DE UN PERRO, EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA, DEPARTAMENTO DE CANELONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nelson Larzábal Neves.

Miembros: Señores Representantes Sylvia Ibarguren Gauthier, Alfonso Lereté, Rafael Menéndez Cabrera, Sergio Mier, Juan Moreno y Juan Federico Ruiz.

Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa, Subsecretario, y doctora María Fernanda Maldonado, Directora General de Secretaría.

Por el Instituto Nacional de Bienestar Animal: doctor Gastón Cossia, Director Ejecutivo.

(La asistencia de los invitados, fue virtual).

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal Neves).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado.

"PERROS DE RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS. Se dictan normas y se establecen condiciones que deben cumplir los titulares y tenedores (C/1405/2021. Rep. 391).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 4 de mayo de 2021)".

——Antes de comunicarnos por vía Zoom con las delegaciones, debemos votar si la comunicación a través de WhatsApp lo aceptamos oficialmente como un mecanismo de comunicación para resolver cuándo las reuniones serán en forma virtual y cuándo no, porque las respuestas que ha obtenido el señor secretario no han sido suficientes ni claras.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Como aún no lo tenemos claro y no queremos cometer errores, solicitamos considerarlo luego de escuchar a los invitados. Capaz que cometemos un error y después no podamos enmendarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no lo votamos hoy, para la próxima reunión no podremos utilizar el WhatsApp como medio oficial.

Precisamente, para el día de hoy no se respondió claramente, y para usar WhatsApp hay que responder en forma clara. Debemos utilizar términos como "Estoy de acuerdo" o similares. Expresiones como "Yo no tengo problema" o "Hagan como les parezca" no son respuestas concretas y el secretario no las puede tomar como afirmativas.

Entonces, si utilizamos WhatsApp, las respuestas deben ser claras y concretas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Ingresando con el orden del día, corresponde elegir vicepresidente.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- En virtud de que todavía no hay una resolución, solicitamos que se postergue la consideración de este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Instituto Nacional de Bienestar Animal.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Les damos la bienvenida al señor subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa; a la directora general de Secretaría, doctora María Fernanda Maldonado; y al director ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Animal, doctor Gastón Cossia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Buenas tardes para todos. Realmente es un gran gusto participar en esta Comisión y tener este espacio de intercambio para poner en autos a los legisladores respecto a los avances del Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Hoy nos acompaña en esta comparecencia, como bien dijo el presidente, la directora general de Secretaría, doctora Fernanda Maldonado y el director ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Animal, doctor Gastón Cossia, recientemente nombrado.

Trataremos de explicar en qué estado se encuentra el Instituto Nacional de Bienestar Animal. Mi idea es hacer una breve introducción, luego hablará Fernanda y por último, el plato fuerte, Gastón, contando los diferentes avances.

Con respecto a este tema, lo primero que quiero mencionar es que el Instituto Nacional de Bienestar Animal se consagra en la Ley de Urgente Consideración, como todos ustedes bien saben. Ese Instituto tiene un abordaje de la problemática del bienestar animal en un sentido amplio -creemos importante destacarlo en este ámbito- y pretendemos generar un espacio de caja de resonancia de todos los esfuerzos que se están haciendo por parte de las diferentes instituciones en torno al bienestar animal. Sabemos que el bienestar animal constituye un elemento primordial a la hora de facilitar o catalizar los acuerdos comerciales y demás y, por lo tanto, entendíamos que era un tema que necesitaba cierta institucionalidad para abordarlo con la profundidad que merece. Es así que en la Ley de Urgente Consideración se consagra este Instituto Nacional de Bienestar Animal.

En la ley de presupuesto, a través de un esfuerzo muy fuerte por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se lo dota de recursos. Este Instituto evoluciona sobre la ex Cotryba, que también funcionaba en el Ministerio con recursos bastante restringidos. Estamos hablando de que este Instituto, cuyo presupuesto está dentro de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General, tiene un presupuesto de $ 120.000.000. Nos parece bien importante remarcar que se lo dotó de presupuesto a través de un manejo muy eficiente de todos los recursos que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que, como todos ustedes saben, tiene un desafío muy grande en otras áreas pero, reitero, gracias al esfuerzo coordinado de todos los directores de las unidades ejecutoras y del ministro pudimos encontrar el financiamiento para él.

Obviamente, el paraguas es el bienestar animal, pero hay un tema que quizá se lleva una parte de la problemática asociada al bienestar animal que es la superpoblación canina, tal vez uno de los puntos prioritarios que estamos encarando.

Yo vengo de la actividad privada y me fui acercando a la temática desde hace dos o tres años y aprendí a reconocer la complejidad que tiene, que no se resuelve con discursos a veces facilistas en torno a la problemática de la superpoblación canina, sino que es un tema que tiene muchísimas aristas y es muy complejo, en el que interviene un conjunto amplio de actores de la sociedad y por el que se ven afectadas diferentes órbitas de la vida de la gente, que creo que van mucho más allá de lo exclusivamente agropecuario.

Por lo tanto, entendemos que una mesa como de la que hoy estamos participando es una caja de resonancia y un espacio más que indicado para poder ir traduciendo esa complejidad en diferentes iniciativas, que necesariamente tendrán que estar coordinadas entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para poder avanzar cualitativamente en torno a esta problemática.

Quería hacer esta breve introducción para dejarlos con Fernanda, que transitará otras aristas. Quedo a las órdenes para el resto de la instancia.

SEÑORA MALDONADO (Fernanda).- Buenas tardes para todos. Muchas gracias por la invitación. La verdad es que desde hace unos meses teníamos un debe para participar de esta Comisión que, por diferentes temas, no lo pudimos hacer. Así que agradezco y resalto la importancia.

Como introducción subrayo, suscribo, lo que decía el subsecretario respecto a la importancia del tema para esta administración. Ni bien asumimos comenzamos a trabajar muy fuertemente en la reconstitución de la ex Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal con una fuerte participación de quienes eran sus integrantes, fundamentalmente, los ministerios del Interior y de Salud Pública. Allí mismo comenzamos a diagramar un camino, a transitar, preparando lo que sería el aterrizaje del Instituto Nacional de Bienestar Animal. Y así continuamos trabajando con ese ánimo a los efectos de que el directorio quede constituido; falta que lleguen los oficios del Congreso de Intendentes y de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis; el resto de los integrantes ya están en el expediente para proyectar la resolución correspondiente.

Ya tenemos actuando al director ejecutivo, doctor Cossia, quien va a tener hoy el plato fuerte en la exposición. Si bien sabemos que hay algunos temas puntuales que a ustedes les preocupa y por los cuales fuimos convocados, nos tomamos el atrevimiento de aprovechar esta instancia para hacer una puesta a punto de lo que hemos transitado y de qué es lo que tenemos proyectado hacia adelante. Si bien es un instituto creado en la órbita de la Dirección General del Ministerio de Ganadería, se le destinaron los recursos como el subsecretario acaba de mencionar. Me parece que este es un debe muy importante que teníamos, de gran relevancia social, de gran relevancia ética. Obviamente, aquí estamos hablando de un tema de responsabilidad muy grande, de responsabilidad social, de responsabilidad individual. En definitiva, hay que hacer mucho hincapié ya sea que hablemos de bienestar animal en lo productivo, en lo silvestre o en lo referente a animales de compañía; hay que hacer un énfasis muy grande en la tenencia responsable, y a eso estamos abocados.

Es un Instituto proyectado con gran descentralización, con gran trabajo interinstitucional, colaborando en ese sentido en el intercambio de potestades y de competencias, y que las mismas coordinen con ese fin común, como es salvaguardar la vida y el bienestar de los animales.

Para no ser reiterativa, si el presidente lo permite le cedo el uso de la palabra al doctor Cossia que tiene una presentación para realizar, que describe más detalladamente los pasos que hemos dado y cuál es el plan que hemos trazado.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Quiero agradecerles el recibimiento.

Hemos sido parte del trabajo de la Comisión en algún momento, así que conocemos la vocación de los legisladores por esta temática, y lo primero es ponernos al servicio de la Comisión para lo que necesite y al servicio de cada uno de los legisladores.

Como bien decían el señor subsecretario y la directora, aquí hubo un trabajo que ya lleva un año de acompasar la transición de Cotryba al Instituto. Nosotros vivimos el proceso en el Parlamento, junto a ustedes, en el tratamiento tanto de la Ley de Urgente Consideración como del presupuesto nacional, y tenemos la satisfacción de que ha tenido una aprobación unánime por parte de todos los partidos políticos la constitución de este Instituto. Me consta que hay un compromiso de trabajo conjunto para que esto se transforme en una política de Estado. Creo que eso es bien importante a la hora de dimensionar lo que estamos haciendo. Estamos construyendo sobre una demanda real

de los ciudadanos para dar respuesta a problemáticas acuciantes en aspectos que hacen a la salud, en aspectos que hacen a la convivencia, en aspectos que hacen a la economía nacional, considerando fundamentalmente todo lo que tiene que ver con el sector productivo y también con nuevas formas de sensibilidad que tenemos que considerar en la sociedad.

Traje una presentación que quiero compartir con ustedes. Vamos a ver si la encuentro. ¿La ven?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, perfectamente.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Perfecto.

Como ustedes saben el Instituto fue creado en el año 2020; participamos juntos en lo que fue su trámite parlamentario.

El equipo se conformó y se hizo esa transición, donde debemos destacar la labor tanto del subsecretario, ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa, como de la directora, doctora Fernanda Maldonado. La idea fue tratar de dotar al equipo de trabajo de una impronta bien interesante de dimensionar esta transición hacia el Instituto.

Ustedes saben, porque esto ha sido algo que hemos discutido y conversado muchas veces, que aquí había un sistema que recaía en recursos humanos que eran insuficientes. Teníamos un sistema de denuncias que también tenía mucha precariedad. Los procedimientos siguen siendo complejos y engorrosos, y por eso es que hay una propuesta de reformular todo ese procedimiento, que ya está encaminada y ya se está trabajando en ella. Había falta de información, tanto dentro como fuera, de los cometidos, de la misión, de la visión del trabajo en tenencia responsable y bienestar animal. Y nos encontramos con la problemática de que se había iniciado una tarea de identificar, sobre todo a los perros, con la política de identificación del Renac, que es el Registro Nacional de Animales de Compañía, con microchips que se habían adquirido en la ex Cotryba, pero el procedimiento de esterilización y de colocación del microchip tenía carencias, dado que al ingresar nos encontramos con que había cerca de cinco mil microchips que no habían sido ingresados al sistema del Renac. Se colocaron en los perros en distintas campañas y jornadas de esterilización que se hicieron en todo el país, pero esos microchips no habían sido ingresados al sistema.

También encontramos problemas en el control del stock de esos microchips; había faltantes, o sea que se habían entregado a intendencias o a organizaciones, pero no hay registro de dónde están. Y también había un problema respecto a que es muy difícil seguir esos microchips porque no hay una numeración correlativa. Todas estas cosas son objeto de mejora en la planificación que tenemos ahora del trabajo futuro.

De la misma manera, había muchos expedientes y trámites, tanto de denuncias como del sistema de registro que tenemos de servicios y de proveedores, que también estaba sin completar, sin subirse la información adecuadamente y sin sistematizarse el seguimiento de esa información.

La nueva dirección se compromete ahora a trabajar, como decía bien la directora general, en coordinación con las instituciones que están en territorio, con las instituciones que tienen que ver con esta problemática, vinculándonos, coordinando acciones. Aquí va a tener un rol primordial el sector privado y, fundamentalmente, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo focal va a ser dar respuestas nacionales a partir de la organización del Instituto, con su consejo directivo, donde ustedes saben que va a haber una representación muy amplia y muy importante, y tratar de aterrizar esas respuestas en la coordinación que podamos llevar adelante a nivel, fundamentalmente, de intendencias y municipios en todo el país, pues creemos que es uno de los espacios de trabajo más ricos, porque allí encontramos la solución a los problemas desde la política de cercanías.

Como ustedes ya saben, la definición que hemos tenido a través de la legislación más reciente, las modificaciones que hemos hecho a la Ley N° 18.471 nos dan dos programas -que son los programas más importantes, llamémosle estrellas- que el Instituto va a tener que llevar adelante. Uno de ellos es el Programa Nacional de Control de la Población Canina y, el otro es el Programa Nacional de Albergues. De la mano de estos dos programas está el gran desafío que tenemos en funcionamiento, que es automatizar los sistemas, lograr tener información real, veraz, objetiva, que pueda medir el impacto de estos programas, que como bien dijo el señor subsecretario -y nos consta- ha sido una ardua tarea conseguir la financiación para estos. No ha sido fácil convencer de la necesidad de la financiación para estos programas, y para nosotros es fundamental que sean exitosos. Y para que esos programas sean exitosos debemos tener indicadores que muestren su efectividad.

Rápidamente, el Programa Nacional de Control de la Población Canina se va a basar en una estrategia de esterilización -vamos a comenzar a trabajar en los convenios encaminados que tenemos por delante-, que busca un impacto masivo en el control de la población canina a partir del diseño de miles de intervenciones quirúrgicas. Creemos que ya en este año podemos llegar a implementar cien mil castraciones en convenio con las intendencias y con la Comisión Nacional de Zoonosis. Sabemos que estas castraciones tienen un efecto, lo hemos visto y confirmado con numerosos alcaldes que hemos visitado, quienes nos han demostrado que cuando tenemos una presión importante sobre la reproducción canina mediante la técnica de esterilización quirúrgica, inmediatamente hay un descenso de la cantidad de animales en situación de calle o vagabundos y, sin duda, un descenso en la súper población canina. Esto tiene un efecto directo en la baja de la tasa de accidentes y en la baja de los problemas por mordedura en la gente.

Ese es el objetivo, llegar a las cien mil castraciones, que pueden aumentarse en los próximos años y donde el esfuerzo va a canalizarse a través de las instituciones que ya tienen infraestructura y experiencia en el desarrollo de estos programas, es decir, las intendencias, los municipios, la Comisión Nacional de Zoonosis. Ellos, a su vez, ya tienen establecidas estrategias de trabajo y una extensa experiencia con las organizaciones de protección animal, que nosotros no queremos suplir, sino potenciar y fortalecer.

Este programa también va de la mano de la colocación de la identificación electrónica. Como ustedes saben, Uruguay ya tiene una normativa muy clara en el registro de los animales de compañía, fundamentalmente de los caninos a través del sistema de microchip. Esto se puso en funcionamiento en el año 2018, pero la realidad indica que hasta la fecha -según el estudio de Equipos Consultores del año 2017 que indicó Cotryba- nada más que 26.000 perros, de una población estimada de 1.750.000 caninos que tenemos en Uruguay, han sido incluidos en este sistema.

Como ven, es una cifra muy baja. Lo que estamos planificando -reitero- con este gran esfuerzo económico que el ministerio ha impulsado es que en este primer año, a través de una licitación pública en la que ya estamos trabajando para comenzar a estudiar las ofertas que han llegado al Instituto, lleguemos a los 250.000 microchips, que van a ser distribuidos en este mismo sistema de trabajo, descentralizadamente,

trabajando con las intendencias, con los municipios y con las ONG para tener un impacto que consideramos que será significativo. Es decir, debemos llegar a multiplicar por diez esa cifra solamente con el esfuerzo público. Estos microchips van a ser colocados de manera gratuita, y a eso le debemos sumar el impulso que puede tener esta campaña con este esfuerzo del sector público, en la participación privada, es decir, en los veterinarios de libre ejercicio y en los tenedores responsables que adhieran al sistema y también comiencen a colocar el microchip como un elemento de identificación y control del ejercicio de una tenencia responsable. Consideramos que este es un aspecto clave.

Con respecto al Programa Nacional de Albergues, en esta instancia estamos trabajando de manera muy estrecha con las intendencias y con las ONG en generar esa respuesta que hoy no tenemos. Aquí me quiero detener un instante. Nosotros tenemos un gran problema con la superpoblación canina y con la aplicación de la normativa en materia de tenencia responsable porque tenemos un cuello de botella, un punto crítico. Una vez que identificamos un problema con un animal, en este caso, un canino, un perro, ya sea porque sufre maltrato, sea peligroso o está en situación de calle o de abandono, no existe una respuesta del sistema, del Estado uruguayo, para albergarlo y darle una contención. Eso no existe desde punto de vista del bienestar animal, no existe desde el punto de vista de la sanidad animal, ni existe desde el punto de vista de la salud pública.

Muchas veces surge la confusión de que este es un problema del Instituto Nacional de Bienestar Animal o de Cotryba, y no es solamente nuestro. Lo digo porque muchas veces los fiscales resuelven: "Pase a Cotryba para que Cotryba o el Instituto Nacional de Bienestar Animal resuelva qué hacer con este perro", y ahí a nosotros se nos genera un gran problema, que es lo que quiero explicar.

Un animal que muerde o que está en situación de calle genera un problema de convivencia. Ahí hay una responsabilidad de la política de cercanía del tercer nivel, de los municipios, de las intendencias. También hay una responsabilidad de Salud Pública, porque si ese animal muerde, es obligatorio que esté contenido y que sea puesto en un sistema de vigilancia epidemiológica, ya que desde el año 2002 Uruguay tiene un sistema de vigilancia epidemiológica contra los accidentes por mordedura porque tenemos que vigilar la aparición de la rabia. Nosotros no somos más un país libre de rabia; en Uruguay tenemos rabia: la rabia herbívora o la rabia bovina, que se transmite por el murciélago y que puede llegar a nuestros perros. ¿Qué quiero decir con esto? Que debemos hacer un esfuerzo enorme para que los albergues, los refugios, sean de consideración prioritaria en las políticas de las intendencias, de los municipios y también de Salud Pública, porque tenemos que lograr contar con lugares donde llevar estos animales, esterilizarlos, identificarlos, dejarlos en observación y ponerlos luego en adopción, que también es uno de los ejes fundamentales de la política del Instituto, es decir, esterilizar, identificar, realojar y poner en adopción. Y quiero destacar esta tarea.

Hoy el Programa Nacional de Albergues lo estamos dimensionando y construyendo con la colaboración de organizaciones no gubernamentales de la mayor parte del país, con la colaboración de la Fundación Cero Callejeros, que está tratando de establecer vínculos con las intendencias, con las ONG, para fortalecer el trabajo enorme que ya existe, en donde...

(Se interrumpe la conexión vía Zoom)

—… de vínculo con las ONG a través de convenios, muchas de las cuales les ceden terrenos municipales, les pagan el agua, la luz, los funcionarios, la comida. Es una situación que ya se da de hecho y que nosotros queremos sistematizar para tener un

control de que allí podemos llevar adelante una política pública bajo ciertos parámetros en materia de excelencia, y también de responsabilidad social y de contribución a las políticas públicas.

Como dijimos, en el Programa Nacional de Control de la Población Canina estamos trabajando y haciendo visitas. El subsecretario y la directora recorrieron el país hablando con los intendentes, ya estuvieron reunidos con el Congreso de Intendentes, y nosotros ahora estamos repasando muchas de esas visitas para fortalecer el trabajo. La idea es establecer un vínculo a través de un convenio entre el Ministerio, el Instituto Nacional de Bienestar Animal y cada una de las intendencias, donde lo que pretendemos es que no se retire la intendencia de la política pública en materia de bienestar animal. Para nosotros eso es muy importante porque el Instituto no puede suplantar en todo el territorio nacional los esfuerzos que ya se vienen haciendo, pero sí podemos complementarlos y potenciarlos. Entonces, una de las cosas que nosotros les estamos planteando a las intendencias es: "¿Qué es lo que están haciendo hoy y qué es lo que podrían hacer ustedes si nosotros potenciáramos su trabajo?". Y en ese sentido es que nos encontramos con las respuestas ampliamente favorables de que ya se vienen haciendo cosas, ya se están esterilizando en muchos departamentos a miles de perros por año. Y la propuesta concreta es duplicar y en algunos casos triplicar esas esterilizaciones, con esas transferencias, para que las ejecuten las intendencias bajo las modalidades que ya están llevando adelante y, fundamentalmente, basados en el único punto crítico, que es la capacidad que tienen para llegar a ese número que nos están planteando. Y eso es lo que vamos a monitorizar y a tratar de que se cumplan las metas de los convenios. Y aquí lo que hablábamos: cada uno de estos convenios tiene la importancia de que se va a hacer la esterilización – vamos a seguir ese mismo sistema – con el registro del animal, y le vamos a pedir a la intendencia que se haga cargo de esa responsabilidad, no solo de esterilizar y colocar el microchip, sino también de subir esos datos al Registro Nacional de Animales de Compañía.

Hay otro aspecto fundamental que encontramos que fue muy positivo, que es el desarrollo de los planes piloto que se han venido haciendo. Ustedes pueden tener alguna noticia porque se han divulgado en los medios y sobre todo han sido my bien evaluados por los productores.

Comienzo por el programa de Cerro Colorado, donde el Secretariado Uruguayo de la Lana, SUL, tuvo un protagonismo muy importante, pero también colaboraron la Intendencia de Florida, la Comisión Nacional de Zoonosis y el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Seguridad Rural. Entonces, allí hay un trabajo bien interesante, interinstitucional, en donde el Instituto plantea una metodología que se aborda desde el punto de vista de todas las instituciones involucradas y se obtienen éxitos que realmente son muy importantes desde el punto de vista de la medición del impacto de una tenencia responsable. Allí se hace un relevamiento de la zona en colaboración con estudiantes de veterinaria – la Facultad de Veterinaria brindó esa apoyatura –, con la policía, que también recorre, sobre todo los predios rurales, en donde encuesta a los productores. A partir de esa encuesta o de esa recorrida se sabe la cantidad de perros que hay, las condiciones en las que están, y se ofrecen las alternativas para la esterilización y la colocación del microchip. Una vez que esto se lleva adelante, el impacto es muy importante y muy bueno porque comienza a haber un control social, comienza a haber una serie de reglas que se empiezan a compartir por la comunidad sobre una tenencia responsable, con una apoyatura en un programa que también tiene una pata en la educación, porque se trabaja mucho en los centros educativos de la comunidad.

Creemos que es un lindo programa para replicar, y se está pensando en varias otras ubicaciones. Ya se hizo también en Young, en Río Negro; en Javier de Viana, en Artigas; el jueves vamos a Flores porque tenemos ganas de que se haga en Ismael Cortinas. Y esto se hace también en lugares donde tenemos episodios de denuncias, fundamentalmente, de productores que tienen esta problemática de ataques de perros en jaurías a sus establecimientos. Como dijimos, estos programas tienen esa pata, los convenios con Zoonosis, en los cuales estamos trabajando.

Un aspecto no menor que consideramos muy importante es la participación de los profesionales veterinarios de libre ejercicio en estas campañas de bienestar animal, de tenencia responsable y, fundamentalmente, en el Programa Nacional de Esterilizaciones. En eso estamos trabajando.

Como ustedes saben, es muy difícil llegar con la política pública si no nos potenciamos, si no nos favorecemos de las capacidades instaladas en la sociedad civil. En eso estamos avanzando. Creemos que va a ser muy importante ese convenio para que las clínicas veterinarias ya instaladas en todo el país puedan ser también algunos de los lugares desde donde podamos llegar con esta propuesta de esterilizaciones masivas y de identificación gratuita con microchip para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Aquí vemos el detalle del Programa Nacional de Albergues, estos convenios con la Fundación Cero Callejero y con todas las ONG, que ya estamos recorriendo cada vez que hacemos una visita; esta visión sistémica; esto de integrarnos en una red; esto de aprender entre todos; esto de colaborar entre todos. Pongo un ejemplo para que ustedes dimensionen la importancia de esto.

Ayer se nos informó de un ataque en la zona de Fray Bentos. El comisario de la policía rural nos comunicó lo siguiente: "Hay un ataque aquí de perros. Creemos que es de unos perros que se escaparon de un refugio que está aquí cerca". Le decimos: "Bueno, vamos a investigar". Trabajamos en conjunto con ellos. Resulta que los perros no eran de ese refugio, pero ese refugio terminó siendo la solución para esos animales porque la policía recogió los perros que estaban atacando a esos productores rurales, los identificó, los reubicó y ¿quiénes los aceptaron? Las personas de ese refugio. Entonces, muchas veces aquí la tarea enorme que tenemos por delante es articular, generar esa capacidad de diálogo y que no tengamos ese enfrentamiento que puede haber *a priori* entre quienes dedican su vida al bienestar y a la protección de los animales, y quienes están en un sistema productivo trabajando y generando riqueza a partir de ese sistema productivo. Y esas cosas se están dando; nosotros las respuestas las encontramos. La Policía Nacional juega un rol fundamental en esto. Estamos muy agradecidos al Ministerio del Interior y sobre todo al rol del policía de a pie, el que está trabajando en estos temas, que es un elemento aglutinante fundamental en la resolución de muchos de estos problemas.

Este es un tema crucial. Cuando llegué aquí, me asombré de la intensidad de las llamadas constantes al Instituto, de las denuncias que llegan con un flujo muy alto. Como ustedes saben, hay un sistema de recepción de denuncias que es a través de la web, de un formulario que se descarga, se llena y el denunciante nos lo envía. Además hay un sistema de atención telefónica, que por los problemas de la pandemia y de la no presencialidad, nosotros lo hemos transformado y a través de la web aparecen los teléfonos de contacto para urgencias. También nos llegan las denuncias a través del Ministerio del Interior, denuncias que se realizan en las comisarías, en los sistemas del 0800 5000 o del 911, a los cuales nosotros también tenemos que dar respuesta.

Un tema importante que hemos visto a partir de estudios comparativos que estamos haciendo es que las denuncias con respecto al maltrato animal, fundamentalmente, están siendo más importantes. Quizás estadísticamente debamos precisar un poco más esos números, pero como reflejo de la pandemia y de que las personas han estado más tiempo en casa el vínculo del animal con la persona ha generado situaciones nuevas, el vínculo se hace más extenso y las denuncias por maltrato han tenido un incremento. Lo que es una constante son las denuncias por mordedura y por ataques de perros, que siguen siendo cerca de un 40 % del total, lo cual para nosotros es una tasa muy importante y tiene que ver con la temática que vamos a abordar después en particular.

Como hablábamos de la automatización de los sistemas, debemos destacar que aquí ha habido un trabajo muy grande, hubo un esfuerzo económico en tratar de reconvertir algunos sistemas que había de denuncias, el sistema mismo del Renac, la trazabilidad. Digo esfuerzo económico porque esto implicó horas de tiempo de técnicos, de ingenieros, que tuvieron que abocarse a mejorar estos sistemas. Hoy el sistema de denuncias ha tenido un gran avance porque podemos sistematizarlo, y en tiempo real podemos obtener muchos datos y hacer un seguimiento de las denuncias mucho más efectivo. También se está trabajando en esta logística, que va a ser enorme, de distribución de estos 250.000 chips y en que la misma sea ordenada, porque nosotros necesitamos referenciar a dónde van a ir, y una vez que vayan tenemos que saber si son colocados efectivamente en los perros y que esa información llegue en tiempo real a la base de datos del Renac. Eso nos va a permitir que ese enorme esfuerzo que vamos a hacer sea eficiente y efectivo. Entonces, esto necesita de un seguimiento, y para eso se han destinado horas de trabajo de ingenieros y técnicos en actualizar los sistemas. Eso queremos destacarlo.

Otro aspecto muy importante en el cual se está trabajando también es en algunos trámites *on line* que tenemos desde el Instituto. Como ustedes saben, tenemos un registro de prestadores de servicios, y lo queremos afinar para que pueda realizarse íntegramente *on line*. Otros trámites que hacemos son la habilitación de los espectáculos que involucran animales, y el registro y la expedición de un carné o certificado para los perros guía, los animales que se utilizan en la asistencia.

También estamos trabajando para que estos trámites sean mucho más amigables y se puedan hacer *on line*.

Uno de los aspectos que me interesaba destacar y sobre el que después tendremos que trabajar mucho es el sistema de fiscalización de todos los temas vinculados a la tenencia responsable. Tendremos la herramienta del microchip, pero una cosa que queremos destacar y que nos parecería muy importante hacer eje es en la cédula canina y en un sistema de refuerzos positivos a esta política de identificación de animales. Como ustedes saben, estamos en una pandemia, en una situación económica muy crítica y los ciudadanos, lejos de amedrentarse con las sanciones económicas, se molestan y reaccionan de forma negativa ante cualquier fiscalización que implique una sanción o un agravamiento de lo que son sus impuestos o tasas.

Entonces, creemos que el refuerzo positivo, la existencia de una cédula canina, la importancia de vincular a la persona con su animal de compañía a través de esta cédula puede ser un elemento beneficioso en esta política. Si logramos empoderar al ciudadano a través de esta herramienta, que es el microchip con la consecuente impresión de la cédula, vamos a lograr que muchas personas que participan del sistema, es decir, empresas, servicios que tienen que ver con los animales -que han tenido un enorme desarrollo en los últimos diez o quince años en Uruguay, que movilizan muchísimos

recursos, generan empleo y tienen un impacto importante en las economías de escala en las pequeñas localidades- se sumen a esto. La cédula canina puede ser un elemento muy interesante para potenciar. Lo mismo en las empresas de transporte interdepartamental, en los controles que se puedan hacer en rutas nacionales. La exigencia de esta cédula canina a través de una advertencia, un proceso de información que hagamos muy pautado y con mucha anticipación, hará que las personas se sumen al programa. No tenemos duda de que el camino debe ser por ahí; el refuerzo positivo y el hecho de que ese animal esté identificado nos darán herramientas maravillosas no solo para la tenencia responsable, sino para el ejercicio de una tenencia respetuosa de los parámetros de salud pública. Recordemos: la leishmaniasis en el norte del país, la rabia, que es una enfermedad que tenemos que controlar y vigilar permanentemente, así como los aspectos que hacen a las vacunaciones anuales que tienen que ver con los animales y con su caracterización.

Recordemos que en la cédula canina y en el Renac nosotros aplicamos el criterio de la caracterización respecto a si ese perro es peligroso o no. Y tenemos la posibilidad de registrar en esa cédula canina observaciones que van directamente vinculadas a los antecedentes de denuncias o de participación en eventos de ese animal que tengan que ver con su peligrosidad.

De este modo estaría culminando esta presentación. Pido disculpas si me extendí. Quedamos a disposición para las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a las preguntas de los señores diputados.

Nos han llegado dos proyectos -los tenemos en carpeta- relativos a la tenencia de razas potencialmente peligrosas, que se los vamos a hacer llegar al doctor Cossia para conocer su opinión o la del Instituto, porque la intención es abordarlos a la brevedad. Se los estaremos remitiendo para volverlo a invitar para que nos dé su opinión.

Quizá se puedan unificar estos dos proyectos porque son bastante complementarios. Uno lo recibimos en el día de hoy y no tuvimos tiempo de leerlo. Sabemos que es un tema bastante urgente sobre el que luego seguiremos conversando con usted.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Muchas gracias por la presentación. Quiero hacer algunas preguntas.

Quisiera saber en qué papel queda la educación, independientemente del que se mencionó en relación a los planes piloto. ¿Cuál será el papel de la educación en toda esta política de tenencia responsable y bienestar animal?

Por otro lado, quiero saber cuándo se tiene previsto que se reúna el Consejo Directivo Honorario. La doctora Maldonado mencionó que faltan los delegados de Zoonosis y del Congreso de Intendentes, pero ¿hay prevista alguna fecha para que se reúna?

Otra cuestión que me interesa saber -no comprendí muy bien- tiene que ver con el papel de Cero Callejeros en el programa de albergues. Concretamente, si Cero Callejeros cumplirá un rol en coordinación con el resto de las ONG que son las que normalmente gestionan los albergues o si algunas de las ONG son independientes en ese sentido. Entendí que el papel de Cero Callejeros sería más bien de coordinador, pero quiero verificarlo.

Por último, en relación al sistema de denuncias y sus mejoras, quiero saber si está previsto un seguimiento por parte del denunciante. Este era uno de los reclamos que se presentaban, porque se hacía la denuncia pero luego costaba saber el estado de la denuncia. Entonces, quiero saber si dentro de estas mejoras de la sistematización del sistema de denuncias está prevista una respuesta hacia el denunciante, aunque sea *on line.*

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Lo mío no es una pregunta sino que quiero dar la bienvenida a las autoridades: al ingeniero Buffa, a la doctora Maldonado y al doctor Gastón Cossia, con quien trabajamos muchísimo en la Legislatura pasada en esta misma Comisión. Le deseo el mayor de los éxitos en esta gestión. Esta Comisión estará siempre a las órdenes para trabajar en conjunto con ustedes.

Quiero solicitar que el material que acaba de presentar lo remita a la secretaría de la Comisión para trabajar.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias a todos.

Felicitaciones a Gastón. Creemos que tenés un gran trabajo por delante. Sabemos que has estado durante muchísimo tiempo tras estos temas, así que no tenemos dudas que vas a lograr una buena gestión.

Más que una pregunta quiero hacer una reflexión. Cuando hablamos de perros sin dueños, obviamente, tenemos perros que están bajo el cuidado de protectoras de animales, de distintas ONG, y también tenemos al perro callejero, que no solo no tiene dueño, sino que tampoco está amparado por alguna de estas organizaciones.

En ese sentido, en la medida en que se aumente la presión sobre esos perros callejeros, a algún lado tendrán que ir a parar porque, obviamente, en estos tiempos nadie se imagina una eutanasia a un perro callejero sin dueño. Y en la medida en que se aumente la presión sobre las protectoras de animales, también estará el tema candente de la superpoblación, porque prácticamente es algo matemático.

Además del tema educativo, sobre todo en las generaciones nuevas pues posiblemente sean las que finalmente resuelvan este tema, creo que la única manera de descomprimir ese incremento de animales en las protectoras y de perros sueltos o sin dueños -supongo que lo tendrán en mente- es con una buena campaña de adopción a nivel de los núcleos familiares. Concomitantemente con la esterilización, que es un método totalmente apropiado pero que sabemos que demorará un tiempo en surtir efectos, es necesaria una fuerte campaña publicitaria de concientización de adopción por parte de las familias.

Además, sabemos que el perro puede llegar a desempeñar un rol muy importante. Hay muchas familias en las que un perro cuidado sanitariamente y desde otros aspectos puede ser hasta una fuente de calor.

Creo que en ese sentido hay que considerar eso, es decir, una fuerte campaña de adopción. La manera de poder descomprimir y bajar esas poblaciones de perros sin dueño será a través de las familias uruguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Saludo a la delegación.

Agradezco al subsecretario, ingeniero Buffa, a la directora Maldonado, amigos y conocidos. Es lindo tenerlos en persona para la discusión, pero hoy tenemos estas limitaciones. También saludo al doctor Cossia, a quien conocí en esta tarea. Le deseo lo mejor en este nuevo cargo, que seguramente lo llevará adelante muy bien y con mucha pasión, que es lo que trasmite cuando habla.

Mi consulta es sobre los convenios del Instituto con las intendencias, es decir, si es el mismo para todas o si hay un convenio para cada una.

Me baso en el departamento que represento, donde hoy hay una confusión muy grande. Hay dos camionetas estancadas en un garaje, que fueron utilizadas para trabajar fuertemente con las diferentes ONG o con la ONG encargada de ellas, junto con Bienestar Animal de la intendencia en la esterilización y en el retiro de los perros abandonados o callejeros para alojarlos en los diferentes albergues del departamento, así como trabajar en su adopción. Hoy esas camionetas están archivadas en unos galpones, en un ámbito confuso del que nadie se hace cargo para sacarlas a la calle y volver a trabajar fuertemente.

Por lo tanto, consulto para saber cómo están los convenios, si los van a renovar, a mejorar o si vienen desde antes, y cómo se va a trabajar en ese sentido porque me parece que se debería hacer una actualización del tema.

SEÑORA MALDONADO (Fernanda).- Voy a contestar algunas cosas, pero seguramente Gastón complementará.

Respecto a la educación, está contemplada en dos aristas y en trabajar con las entidades de educación. Es más, en el plan piloto de Cerro Colorado se hicieron con escuelas rurales y con escuelas del entorno a través de un plan de sensibilización y capacitación comenzando con los niños. En este caso se utilizó como instrumento la obra de teatro para llegar con un mensaje más sensible y lograr mayor empatía. En esto participaron los niños y sus padres, los vecinos del entrono de esas escuelas, y la verdad es que resultó muy bueno. Haber pasado por la experiencia de estos planes piloto, que a veces se vieron interrumpidos por las medidas sanitarias, constituye un aprendizaje muy bueno para ver cuáles eran las prácticas que luego se iban a replicar y para convertir esto en un gran programa nacional, como bien decía el doctor Cossia.

También se está trabajando -lo hemos mencionado en algunas instancias parlamentarias- en una campaña de bien público con la Presidencia de la República. Este tema va a ser abordado con una campaña de esa envergadura. Todavía no se procedió; teníamos programado hacer el lanzamiento para marzo o abril, pero por cuestiones obvias -desde que se necesitan espacios para comunicar lo que tiene referencia con la campaña sanitaria que se está llevando adelante y la vacunación- hemos tenido que posponer el lanzamiento de esa campaña. Reitero que este tema también va a ser parte de una campaña de bien público de esas características.

Con respecto al Consejo Directivo, lo mencionaba en la anterior intervención. Estamos esperando los oficios. Por lo que tenemos entendido, las personas están designadas; así nos lo informaron tanto en el Congreso de Intendentes como en la Comisión Nacional de Zoonosis. Es un aspecto formal que no nos hayan llegado los oficios al Ministerio de Ganadería para poderlos adjuntar al expediente y proyectar la resolución, pero bueno… Hace muchas semanas que estamos muy ansiosos para poder constituir el Consejo Directivo, con el fin de que pueda sesionar y que en su primera o

segunda sesión valide todo este trabajo que se ha realizado en lo referente a los diferentes convenios y demás.

También se hizo mención al rol de Cero Callejero. La idea que se nos ha planteado por parte de la Fundación es la de la coordinación, la asistencia, el fortalecimiento y el apoyo de las entidades que hoy tienen hoy gran relevancia para nosotros -como bien lo decía el doctor Cossia- y de aquellas que lo deseen. Hay muchas que son independientes, inclusive, hoy están trabajando con nosotros y que, indistintamente, nos han brindado diferentes apoyos. A su vez, hemos instado a que las intendencias también sean protagonistas de esto, que continúen con ese apoyo que hoy vienen brindando y que en aquellos casos que se pueda acrecentar, así se haga.

También hemos estado en diálogo con OSE y con UTE, porque bien sabemos que puede ser un apoyo importante para estas ONG, para estos albergues. Muchas veces cuestiones tan esenciales como el agua y la luz son fundamentales. Nosotros también estamos en un proceso de elaboración de convenios para que a través del Instituto se pueda apoyar al Sistema Nacional de Albergues y, dentro de lo posible, brindarles esos servicios esenciales.

En cuanto a los convenios, que mencionaba el representante de Paysandú, el año pasado con el señor subsecretario hicimos una gira por todo el país. Nos reunimos con todos los intendentes, y el planteo que se les hizo fue fortalecer los esfuerzos que ellos estaban proyectando relacionados con este tema. Eso es un poco teniendo en cuenta la realidad de cada departamento, la espalda que tengan para poder ejecutar el programa. Y no solamente eso, sino que también basados en criterios técnicos con nosotros viene trabajando un consejo técnico asesor -por decirlo de alguna forma- que nos ha hecho algunas sugerencias de cómo ir aplicando estas políticas a nivel territorial. Quizás después Gastón se quiera extender sobre eso, pero es nuestra intención seguir influyendo directamente en cómo aterrizar territorialmente las políticas de identificación y de esterilización para ser más eficientes. Esto desde el punto de vista técnico tiene mucha importancia para ir viendo cuáles serán las zonas verdes, por decirlo de alguna forma, en las cuales con el tiempo y la aplicación de estas medidas se irá logrando verdaderos impactos.

Creo que me van a quedar algunas cosas pendientes como el seguimiento de denuncias y demás, que se lo dejo al doctor para que explique un poco cuáles son las reformas que se han hecho en los sistemas y también el tema de los perros.

Por las anotaciones que tengo acá, creo que no me quedó nada pendiente.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Quiero saludar a la doctora Ibarguren, a quien conocemos desde hace muchos años. Es un placer que esté ocupando la banca y representando también a la profesión. Sé que ella tiene un gran compromiso con esta temática, que lo ha podido llevar adelante en el territorio; conocemos su gestión, que fue muy buena.

Ese es un ejemplo que nosotros tenemos siempre de buenas prácticas: la coordinación entre intendencias, la Comisión Nacional de Zoonosis y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de estos programas. Así que creo que va a enriquecer mucho a la Comisión la opinión de la doctora.

En cuanto a sus preguntas, son bien atinadas. No puede haber un programa si no tiene un sostén y un fundamento educativo.

En Artigas me sorprendí mucho por la inquietud de los productores rurales, que estaban realmente muy molestos por las situaciones generadas por los ataques de perros en distintos lugares. Pensamos que íbamos a tener allí la presencia de los productores organizados, que creíamos que iba a ser muy fuerte y reclamándonos mucho, pero me sorprendió mucho porque lo que nos dijo el representante de la Sociedad Agropecuaria de Artigas fue: "Yo lo que les voy a pedir es que ustedes trabajen en educación. Necesitamos que trabajen en educación". Y el planteo central de los productores en Artigas fue el de trabajar en educación. Allí estaba representado el delegado de la Comisión Nacional de Zoonosis de Artigas, un colega que hace muchos años que trabaja en este tema.

Y yo quiero reivindicar el rol que la Comisión de Zoonosis ha tendido a lo largo del tiempo en estos temas, en desarrollar programas educativos que han tenido un impacto muy grande en la zoonosis, y que nosotros tenemos que incorporar en una visión integrada en esto que se ha dado en llamar "Una sola salud". Nosotros tenemos que saber que la tenencia responsable, la zoonosis y los problemas de convivencia debemos abordarlos de manera integrada. Cuando vamos a hablar a una escuela rural, a educación primaria o secundaria, me parece que tenemos que potenciar esto.

Entonces, concretamente, dando respuesta a eso de la educación, es fundamental-, como decía la directora; estamos trabajándolo con la ANEP; ya tengo solicitudes de reuniones con los directores de la ANEP y también con gente que está trabajando en magisterio. Me parece que tenemos que recoger la experiencia que ya hay; tenemos gente muy formada en esto. Nosotros no vamos a duplicar esfuerzos ni a generar programas específicos, sino que vamos a trabajar con la gente que ya tiene experiencia, con la Comisión Nacional de Zoonosis y también con muchas áreas de trabajo de las intendencias que se están especializando en estas problemáticas.

Quiero destacar que a partir de la última elección departamental y la asunción de los nuevos intendentes en algunas intendencias se han generado unidades de bienestar animal. Este es un elemento muy interesante porque nos va a ayudar mucho a nosotros y a ustedes en su labor legislativa. Esas unidades de bienestar animal son cosas nuevas que se han generado a partir de las demandas y de la necesidad de dar respuestas. Es muy conocida la Unidad de Bienestar Animal de Canelones, pero también ahora tenemos la de Rocha, que está trabajando muy bien, y sé que hay propuestas que se están implementando en las nuevas gestiones de otras intendencias.

Con respecto al seguimiento de las denuncias, en la modificación del funcionamiento específico de los programas se estipula y se establece que podamos hacer lugar a ese tipo de inquietudes, es decir, que quien hace una denuncia pueda llevar adelante un seguimiento de ella. No solo eso, sino que una cosa sustancial es que el denunciante tenga la posibilidad de que sus datos estén protegido, y que se proteja al denunciante en todo el procedimiento. Esto es algo en lo que la coordinadora del Instituto, Marcela Delgado, ha hecho un gran hincapié, que yo comparto y considero clave, es decir, la protección de los datos y de la persona denunciante. Esto hasta ahora no se hacía y también generaba problemas serios que nosotros hemos corroborado en Juan Lacaze.

Por ejemplo, cuando estuvimos allí con una de las referentes de la ONG, que tiene un trabajo espléndido con el Municipio de Juan Lacaze haciendo castraciones y trabajando en territorio, nos contaba que en una ocasión hizo una denuncia y que al rato todo el pueblo sabía que era ella quien estaba haciendo las denuncias en Cotryba. Eso le generó una situación bastante incómoda en el pueblo.

Aunque parezca obvio y muy de sentido común, esa transformación, la protección de los datos y, fundamentalmente, los aspectos que hacen al denunciante la consideramos muy importante.

Al colega, señor diputado Menéndez, a quien también queremos saludar y destacar su participación en el momento en que se aprobó la creación del Instituto con una muy buena pieza oratoria -que la recuerdo muy bien y la tengo muy presente-, en la destacó algunos de los aspectos sustanciales del bienestar animal, quiero decirle que los temas que hacen a la adopción van a ser claves en esto. En ese aspecto hay una articulación con la Comisión de Zoonosis en la que estamos trabajando, porque no puede haber un programa aislado de los programas que ya existen, como el que ustedes conocen, como el cobro de la tasa de patente por concepto de registro de perros. En ese sistema queremos integrar todos estos aspectos que hacen al microchip, a la esterilización y a la adopción, y generar ese refuerzo positivo que decíamos. Si nosotros logramos acordar una política en donde haya descuentos en la tasa de registro de perros, vamos a estar reforzando positivamente la adopción, la esterilización y la colocación del microchip. También va a ser una campaña educativa, porque vamos a estar indicando que quien tenga esterilizado y*microchipeado* a su perro, va a gozar de ciertos beneficios a la hora de imponerse esa tasa.

El colega, señor diputado Moreno, también nos hacía una pregunta que me parece bien interesante. Vamos a trabajar con todas las intendencias por igual, el mismo convenio, las mismas condiciones. Estamos haciendo un gran esfuerzo de plantearlo en todas las intendencias.

¿Cuántas castraciones estaban haciendo ustedes en principio? ¿Cuántas podrían hacer? La base del convenio es duplicar lo que ya estaban haciendo. Y en algunos lugares, donde nos expresan que están con condiciones y que tienen capacidad de hacer más, hemos llegado hasta triplicar lo que esa intendencia estaba haciendo en un principio, pero siempre sobre la base de que tenga la capacidad de llevarlas adelante. Esa es la aspiración concreta. Nos ha ido bien en la mayoría; hay algunas con las que todavía no hemos tenido una instancia de aterrizaje en el convenio, pero ya estamos planificando ir a esas intendencias en estas próximas semanas.

Fundamentalmente quiero destacar que el convenio con la intendencia es clave en esto y que la mayoría las intendencias están pensando en un sistema a través de sus municipios, que también lo consideramos muy importante. Recordemos que en esto los municipios ya vienen haciendo un gran esfuerzo, muchos de ellos desde hace mucho tiempo, inclusive, con recursos propios, que y están sosteniendo campañas de esterilización desde hace mucho tiempo.

No sé si me quedó algo por responder. Quiero agradecerles las preguntas y esperemos que hayan sido suficientes las respuestas que les hemos dado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Cossia.

Nos queda por tratar la segunda parte del tema por el que se le había invitado, que es un caso puntual -y de repente no tan puntal-: un niño atacado por un perro y que falleció en Atlántida.

No sé si las autoridades del ministerio, el ingeniero Buffa y la doctora Maldonado quieren seguir en la conexión; no hay ningún problema, porque sin duda son parte de todo esto.

Si les parece, le damos la palabra al señor diputado Lereté, que fue quien introdujo este tema para tratarlo en el día de hoy en forma urgente.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidente y también a los compañeros, pero especialmente a usted, que incluyó este punto en el orden del día.

Saludo a las autoridades, a la directora general, al subsecretario y al novel director del Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Puntualmente en este tema, como ustedes se imaginarán, estamos consternados; fue muy duro, no solamente por el hecho en sí, sino porque vivimos en el departamento de Canelones y pernoctamos a 4 kilómetros de donde aconteció el hecho. Esto sucedió en Atlántida y nosotros vivimos en Parque del Plata. Realmente fue un sacudón, un sacudón para la comunidad, un sacudón para el departamento, y creo que todo el Uruguay tuvo una inflexión a partir de este evento.

Cuando estábamos en la actividad periodística teníamos un viejo dicho que decía: "Cuando un perro muerde a un hombre no es noticia, pero cuando un hombre muerde a un perro sí es noticia". Y si esto lo extrapolamos al hecho que aconteció en Atlántida, mordeduras de perro hay cientos, miles, millones, pero no que le siegue la vida a un niño, como en este caso. Si la memoria no me falla, no recuerdo un caso así, por lo menos, en los últimos diez, quince o veinte años.

Sí recuerdo otros casos. En su momento, leyendo la prensa, supe que en Cerro Largo hubo perros que atacaron a un ser humano, y que también sucedió en Pando, en mi departamento, hace aproximadamente dieciocho años.

¿Por qué hago esta introducción? Porque entiendo que el tema es muy grave, y en virtud de eso, acá es donde vienen las interrogantes, la consulta al nuevo director. Primero me gustaría saber cómo fue su participación en este caso, cómo intervino, si fue a solicitud de parte o fue por iniciativa suya, y qué implicó esa intervención. Segundo, qué dispuso como director en la materia. Tercero, qué contactos tuvo en sí con la Intendencia de Canelones y con el Municipio de Atlántida.

En cuarto lugar, quisiera saber si podemos decir que hubo alguna falla en las normativas. ¿A qué me refiero con esto? A que tenemos normas a nivel nacional, pero también tenemos una ordenanza muy rica, muy amplia, muy vasta, que rige en el departamento de Canelones, aprobada en el año 2010, de tenencia responsable de mascotas. Y a mí me gustaría que usted definiera cuáles fueron esas fallas – si es que las hubo, quizás no – o esos temas que debemos que advertir y tener muy presentes para evitar futuras fatalidades.

Sabemos que este tema todavía no quedó resuelto. Pero dentro de lo que puede ser una reserva en el caso -quizás se deba tener alguna reserva en virtud de que la justicia y la fiscalía están estudiando este tema-, quisiera saber cuál es el futuro de este asunto tomando en cuenta los casos del pasado. ¿Hay jurisprudencia para sentar bases sobre esto? Reitero que no quiero interferir en lo que puede ser una investigación, pero recuerdo que fue consultado por este tema.

Por ahora son estas las interrogantes director. Gracias por su presencia y gracias a las autoridades del ministerio.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Sé que la directora general tenía un compromiso más tarde, no sé si ella quiere intervenir primero y yo después continúo.

SEÑORA MALDONADO (Fernanda).- Gracias, doctor. Justamente estaba escribiendo en el chat las disculpas…

(Se interrumpe la conexión vía Zoom)

- -- -Decía que estaba escribiéndoles el mensaje del subsecretario pidiendo las disculpas del caso porque se tuvo que retirar para ir a otra reunión. En mi caso también tengo otro compromiso asumido para la hora 15 y 30, así que pido disculpas por tener que retirarme antes.

Agradezco a la Comisión por la invitación. Estamos a las órdenes y a la espera de los proyectos a los que ustedes hicieron referencia hoy.

Muchas gracias y buenas tardes para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora; un gusto.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Con respecto a la convocatoria por este tema, quiero agradecer al diputado Lereté porque realmente creemos que ameritaba tener una instancia como esta para conocer lo que sucedió allí y ver si aporta elementos para la finalidad que la Comisión tiene, que es brindar seguimiento, asesoramiento con fines legales en materia de tenencia responsable y bienestar animal.

Como se nos ha dicho, existen ya algunos proyectos vinculados a esto, inclusive, algunos estarían llegando en el día de hoy. Así que lo que aquí vamos a comentar creo que también va a ser un insumo para el tratamiento de esos temas.

Esta problemática no es nueva desde el punto de vista del abordaje del Parlamento ni tampoco de lo que es el antecedente de Cotryba en la materia. Hay un trabajo bien interesante, una consultoría que se hizo en el año 2017 por parte de Cotryba, que tenía como fin, justamente, ahondar en el análisis técnico, científico, de las características de los animales potencialmente peligrosos, los accidentes por mordedura. Realmente recomiendo ese trabajo como un insumo para la Comisión. Yo voy a facilitarlo; si no está al alcance de la Comisión, se lo voy a enviar, porque realmente es bien interesante.

Lo que ha ocurrido -vamos a responder las preguntas que nos hace el diputado Lereté- ha generado una conmoción enorme y el debate, generalmente cuando suceden estas cosas, tiene un protagonista ineludible que es el perro, y luego las consideraciones en cuanto a las circunstancias desembocan necesariamente en el tenedor de ese perro. Pero el orden de estos factores varía muchas veces de acuerdo a la sensibilidad, de acuerdo al rol que se ocupa en la sociedad, de acuerdo a las experiencias previas, etcétera.

Entonces, no es fácil el abordaje de esta discusión o problemática que se instala cuando un perro mata a un ser humano en un accidente como este.

Nuestras actuaciones tuvieron lugar a partir del llamado que nos hace el director de Contralor de la Intendencia de Canelones, el señor Luis Garrido, quien nos comunica que estaban actuando en una situación que se había dado en Atlántida, en donde habían sido notificados por la Comisaría Nº 17 que hubo un accidente fatal, en donde un perro *pitbull* había matado a un niño.

A nosotros lo primero que nos llamó la atención cuando actuamos fue que la fiscalía ya había resuelto la eutanasia del perro y el procedimiento a llevar adelante sin que nosotros hubiésemos sido notificados. ¿Qué quiere decir esto? Que todavía hay un gran

desconocimiento a nivel de los magistrados, de los fiscales, de los jueces, del rol que tiene el Instituto Nacional de Bienestar Animal y del apoyo que puede dar a la hora de resolver estos casos. La fiscal realmente tuvo que tomar decisiones muy difíciles en muy poco tiempo, y lo tuvo que hacer con el conocimiento que podía tener en ese momento y muchas veces con el sentido común. Y las comisarías, generalmente en este departamento, en Canelones, tienen un vínculo establecido con la Unidad de Bienestar Animal, que estaba funcionando y que en ese momento estaba a cargo del director de Contralor de la Intendencia. Ayer se comunicó una nueva encargada de dicha Unidad diciéndonos que va a ejercer la encargatura, pero seguramente el director de Contralor, Luis Garrido, estaba a cargo mientras no se llenaba esa vacante; derivaban en la Unidad de Bienestar Animal de Canelones muchos de los temas que hacían a las resoluciones, a las participaciones en estos tipos de eventos. El Instituto, naturalmente, brinda apoyo y asesoramiento en todos los procedimientos. Lo cierto es que cuando a nosotros se nos comunicó el hecho ya se habían dado todas las situaciones y el tema ya había sido resuelto.

Esto es en cuanto a cómo tomamos conocimiento de la situación. Inmediatamente hablamos con el comisario, le transmitimos nuestro deseo de participar en la situación que se había dado, que entendíamos que el rol del Instituto era muy importante a cumplir en este tipo de eventos y él nos puso en contacto con la fiscal, con quien acordamos que tenía que ir a hacer la reconstrucción y una supervisación de la escena de los hechos. Nos encontramos con ella en esa ocasión del reconocimiento de la escena y allí intercambiamos opiniones, hablamos de los procedimientos, de los procesos, y la pusimos al tanto de algunos de los aspectos que nos parecen fundamentales considerar a la hora de tomar ciertas decisiones.

Aquí lo sustancial es que la Ley N.º 18.471, en los aspectos que hacen a los marcos sancionatorios, es realmente garantista. O sea, tenemos una ley que para estas situaciones contempla un marco sancionatorio adecuado, hasta diría que es bastante rígida y estricta en el marco sancionatorio. Establece sanciones de tipo administrativo a través del Instituto Nacional de Bienestar Animal en cuanto a las características de la tenencia responsable. Además, admite la aplicación del Código Civil en su artículo 1329 en todas las implicancias de responsabilidad que tiene el tenedor de los animales, y también los aspectos que hacen a las responsabilidades penales, dado que el artículo 314 del Código Penal está invocado en la Ley Nº 16.088, que es citada en el artículo 10 de la Ley Nº 18.471.

El artículo 10 de la Ley Nº 18.471 establece que los tenedores de perros de razas potencialmente peligrosas o de perros entrenados para defensa o ataque, están alcanzados por esta norma, que es la de prohibición de animales feroces o salvajes. La Ley Nº 16.088, de 1989, establece la prohibición de ciertos animales feroces o salvajes y establece sanciones muy graves del tipo penal cuando estos animales generaran u ocasionaran lesiones graves o muerte a un ser humano.

Y es así que cuando aplicamos la Ley Nº 18.471, por extensión debemos aplicar la Ley Nº 16.088 y considerar que el tenedor responsable está alcanzado por el artículo 314 del Código Penal, que establece el homicidio culposo en casos en que un animal de estas características lesione gravemente o dé muerte a un ser humano, en esta ocasión a un niño. Nosotros no admitimos otra interpretación.

Esta interpretación tiene un solo antecedente en el Uruguay, que es el caso ocurrido en Cerro Largo en noviembre de 2017, donde dos perros criollos atacaron a una persona que iba por la vía pública. En ese momento la Justicia utilizó este mecanismo legal. Eso

lo pusimos en conocimiento de la fiscal -que es nuestro punto de vista al respecto- y constatamos lo que allí estaba sucediendo. La situación realmente fue muy triste. El responsable nos atendió con su abogada. Nosotros fuimos a constatar porque había otro animal allí, una perra hembra que la noche anterior a nuestra visita había parido once cachorritos, uno de los cuales había fallecido. Eran seis hembras y cuatro machos; constatamos su estado de salud; lo hice personalmente; identifiqué a la perra con un microchip. Y lo que hicimos fue labrar un acta en donde constatamos que el tenedor no ejercía una tenencia responsable dado que la perra no estaba vacunada, no tenía asistencia veterinaria, no tenía paga la tasa por concepto de patente de perro; tampoco había allí ni siquiera una identificación por microchip y los perros no estaban castrados. Las condiciones de seguridad dejaban mucho que desear porque el hombre se fue a trabajar y quedó la señora de setenta y seis años cuidando a este niño de cinco años.

Los perros quedaron sueltos en el fondo. Lo único que separaba al perro de donde estaba la señora era una puerta de madera con un pasador pequeño que, naturalmente, el perro de estas características, que probablemente pesaría unos 40 o 45 kilos, con un simple empujón abrió y generó esta situación tremenda que se dio.

Lo que allí hicimos al labrar el acta fue identificar a esa perra que quedó con vida en ese lugar, revisar los cachorros, y le exigimos a la persona que en un plazo de sesenta días esterilizara a la perra, que no vendiera los cachorros, que la vacunara, que se hiciera un informe veterinario en el que constara en observaciones una evaluación de comportamiento y agresividad de la perra, y que nosotros íbamos a vigilar muy de cerca la tenencia de esa perra.

Esto lo resolvimos dado que la perra estaba con esos diez cachorritos sobrevivientes, con un solo día de vida, y porque realmente nos dio la impresión de que el hombre estaba en condiciones de asegurarse de que esa perra fuera cuidada y estuviera en las condiciones adecuadas para que no se generara un nuevo accidente.

Las características de esa perra que pude evaluar personalmente eran de la típica raza *pitbull,* asignada a una tarea de defensa. Esto es muy importante.

En la encuesta que se hizo en 2018 por parte de Equipos Consultores, cerca de un 40 % de los encuestados indicó que tienen sus perros para ayudarlos en tareas de guarda o de cuidado de sus propiedades. Estos animales tienen ciertas características, entre ellas, que un animal destinado a estos fines no está socializado adecuadamente con personas que no conoce. A mí me costó acercarme al animal. Tuvimos que hacerlo con métodos de seguridad para poder inspeccionarlo, dado que constatamos que la perra no tenía características de socialización adecuadas. Eso con respecto a lo que se dispuso con ese animal.

El otro animal fue herido en el procedimiento. Y luego, en el informe que nos hacen, la notificación de la novedad que se nos envía, nos dicen que se procedió a la eutanasia humanitaria asistida por un profesional veterinario y con las características que tienen este tipo de procedimientos de sedación, analgesia, para que el animal no sufra. Esto consta en el informe policial. Es decir que el animal no fue abatido en el lugar, sino que se procedió a capturarlo; el animal tenía una herida de bala porque el policía que actuó tuvo que repeler el ataque mediante un disparo. Luego el animal fue capturado por personal del plantel K9 de perros y posteriormente fue llevado ante un veterinario de ejercicio libre para que le practicara la eutanasia humanitaria.

Todo esto fue indicado por la fiscal. Aquí hay un aspecto que a nosotros nos parece importante modificar y colaborar, como es la participación del Instituto a la hora de tomar estas decisiones. Nosotros no hubiésemos dudado en respaldar esas decisiones, pero sería bueno que haya un marco mucho más de respaldo técnico a la hora de tomarlas. Este fue un momento de mucha duda en el que la Policía y la fiscal estuvieron muy presionados.

Recordemos que en el numeral 3) del literal B) del artículo 12 de la Ley de Tenencia Responsable de Animales se establecen todas las prerrogativas que existen con respecto a los animales peligrosos. Y allí el sacrificio humanitario de estos animales está permitido cuando son un riesgo para la vida de un animal o de un ser humano. Si el perro está poniendo en riesgo la vida de un ser humano o de otro animal se admite el sacrificio humanitario o la eutanasia. O sea que esa posibilidad está contemplada en la legislación.

Con respecto a los primeros contactos con la Intendencia de Canelones fueron fluidos y se nos notificó lo que estaba ocurriendo. Pero no volvimos a hablar del tema porque como el asunto está en fiscalía y estamos aguardando las decisiones que tome la fiscal, queremos resolver sobre el caso en sintonía con lo que ella resuelva.

Aquí está en juego la tenencia también de esa otra perra y de esos diez perritos. Ahora están en observación y con un acta labrada en la que hemos exigido algunas actuaciones a su tenedor responsable, que está emplazado y que muy probablemente sea formalizado. El futuro de ese animal queremos decidirlo en conjunto con la Unidad de Bienestar Animal de Canelones.

En lo que tiene que ver con las actuaciones referidas a la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas de Canelones, no hemos sido notificados de ninguna actuación por parte de la Unidad de Bienestar Animal, pero con respecto a la ordenanza sabemos que es muy precisa, que está muy bien hecha y que es de las pocas que en Uruguay establece en sus artículos 31, 32 y 33 las características de los perros de razas potencialmente peligrosas. Inclusive, describe cada una de estas razas. Esta ordenanza establece que tiene que haber una habilitación para quienes tengan estos animales, que deben existir ciertas características de seguridad en los lugares donde habiten estos animales. Es decir, está en consonancia con la ley nacional y realmente es una ordenanza muy buena. Lo cierto es que al igual que otras ordenanzas que existen en el resto del país -inclusive en Montevideo y en otros departamentos como Maldonado, Colonia, etcétera- sabemos de la dificultad que existe para hacerlas cumplir, fiscalizarlas y para que sean realmente efectivas. Esa es una constante en todo el país: la dificultad de hacer cumplir las ordenanzas en materia de tenencia responsable.

Quiero destacar que es una ordenanza muy buena. No sé si saben, seguramente lo sepan, que por ejemplo en las zonas urbanas y suburbanas de Canelones no se puede tener más de tres perros por casa. Eso dice la ordenanza. Imaginen que si se aplicara esa ordenanza realmente no sabríamos qué hacer con muchos perros que están violando la ordenanza. Pero la ordenanza está, existe y a veces es aplicada cuando hay una violación a alguna reglamentación. He tomado conocimiento de que la Unidad de Bienestar Animal ha invocado esta ordenanza a la hora de actuar en algún procedimiento ante alguna denuncia, por ejemplo, de animales agresivos, animales cuya tenencia es irresponsable. Sé que en muchos casos la ordenanza se invocó. Pero el gran problema aquí es cómo hacer para actuar de manera preceptiva, cómo podemos prevenir a la hora de utilizar las herramientas legales y las normativas que tenemos. Ahí es donde estamos fallando, tanto a nivel nacional como creo que a nivel departamental, y no por este caso específico, sino por varios casos.

Lo último que quiero trasmitirles es que hay consenso a nivel de la profesión veterinaria que, como todo consenso, no está lejos de que admita puntos de vista discrepantes y opiniones en contrario. Hay razas que naturalmente predisponen a estas situaciones de violencia y a los accidentes por mordedura, pero no es una condición. No por ser un perro de raza potencialmente peligrosa necesariamente va a tener una conducta agresiva o una conducta que pueda ser catalogada como violenta. Ese es un concepto importante que los etólogos y la etología clínica veterinaria maneja desde hace muchos años y que me parece muy importante tenerla en cuenta, porque a partir de estas cosas se genera alarma pública, miedo, y no hay cosa peor que el temor y el miedo en una sociedad.

Recordemos que día a día miles de ciudadanos recorren los espacios públicos y son miles de ciudadanos los que tienen este tipo de perros. La verdad es que el miedo puede generar circunstancias realmente peligrosas para la convivencia. Nosotros queremos desestimular eso, porque si bien es cierto que estas razas tienen esa predisposición, no es que todas se comporten de la misma manera, y cuando hay una buena socialización, una buena educación, con un tenedor responsable, este tipo de cosas se pueden evitar.

En Uruguay, de acuerdo a los registros y estudios, tanto los que hizo la Cotryba a través de este estudio de Equipos Consultores como lo que se pudo corroborar con el Registro Raciales del Kennel Club Uruguayo, estaríamos hablando de que cerca de un 10 % de perros puros de esta raza son considerados a nivel internacional como potencialmente peligrosos. Eso estaría dándonos una cifra cercana a los 175.000 perros puros, lo que es un poco correlativo con los registros que nosotros manejamos. Lo que pasa en Uruguay es que el 50 % de los perros están definidos como cruza o sin raza, y ahí es donde tenemos los mayores problemas a la hora de aplicar las legislaciones que tienen que ver con las categorizaciones raciales.

Quiero recordarles también que el Registro Nacional de Animales de Compañía establece en la identificación mediante microchip la advertencia o la categorización de animal peligroso. Una vez que se identifica a un animal con microchip se llenan sus datos, y es obligación del operador del Renac establecer si el animal es peligroso. Creemos que este es un elemento muy importante. Cada vez que hay una denuncia de un animal peligroso nosotros indicamos que ese animal se identifique mediante un microchip y se le indique la esterilización. Esto nos lo permite la Ley de Urgente Consideración y la ley de presupuesto, es decir, indicar la colocación del microchip y la esterilización del animal. Es lo que estamos haciendo en todo el país ante cualquier tipo de denuncia de ataque por mordedura, ya sea de estos perros o de otros.

También quiero recordarles que en febrero tuvimos una situación lamentable, la muerte de una niña, en este caso por una perrita que pesaba 15 kilos. ¿Qué quiero decir con esto? Que es tan peligroso, muy peligroso, un animal de estas características, de una raza potencialmente peligrosa, definida con estándares internacionales, como también puede serlo un animal de pequeña talla, como este caso. Era un animal de la familia, de 15 kilos, que atacó a una niña y la mató; no tenía ningún antecedente pero, lamentablemente, por una afectación neurológica -creemos que pudo haber sido así- o vinculada a alguna patología tuvo un comportamiento realmente fuera de lo común, agresivo, y terminó matando a la niña.

Es muy difícil la categorización racial. Creo que tenemos que estudiar muy bien los proyectos que se han presentado, que merecen el mayor de los estudios y análisis, pero debemos recordar que no es fácil llevar adelante esa categorización.

Nosotros estamos trabajando muchísimo en materia de registros. Creemos que esos 250.000 chips y este sistema de impulso de la cédula canina ayudarán muchísimo también a que podamos trabajar con esta población objetivo que, reiteramos, está definida por la ley, pero que hasta ahora no hemos tenido las herramientas para trabajar con ella. Hay muchas sugerencias en los proyectos que creo que son de recibo en los proyectos. Por ejemplo, un registro especial, tener una licencia especial y exigir ciertos requisitos a quienes tengan estos animales. Creo que todo eso es de recibo y que nosotros vamos a poder llevarlo adelante en la medida en que el sistema general de registros mediante microchip comience a funcionar. Creemos que una cosa va de la mano de la otra.

Por último, el 50 % de los accidentes que ocurren con animales de compañía son en el peridomicilio, un 20 % son animales de los propios involucrados, y otro dato muy importante es que el 80 % son machos. Tenemos que saber que en el Uruguay solamente un tercio de los animales están esterilizados o castrados. Tenemos que saber también que muchas veces los propietarios salen a pasear con estos perros sin las menores medidas de seguridad. Un 26 % de los tenedores sale a pasear con sus animales sueltos, sin correa. El bozal todavía sigue siendo un elemento de rechazo por parte de la sociedad para salir con estos animales.

En suma, como bien decía la colega, hay mucho para trabajar en educación, y es clave educar, y sobre todo dar a conocer las implicancias legales a la hora de elegir un animal de compañía, la responsabilidad que tienen los tenedores al elegir un animal de compañía.

No sé si pude dar respuesta a todas las preguntas, pero quedo a la orden por si hay alguna otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido bien claro doctor Cossia.

Nosotros también tenemos que terminar en este momento la reunión porque debemos concurrir a sala. Le agradecemos su participación, lo felicitamos especialmente por el cargo que está ocupando y, seguramente, vamos a seguir en contacto próximamente para seguir de cerca el trabajo que ustedes están haciendo y mantener el intercambio de información.

Agradezco también a los señores diputados presentes que me han manifestado que no van a hacer preguntas para poder terminar en tiempo y forma la reunión.

Muchas gracias doctor; ha sido un gusto.

SEÑOR COSSIA (Gastón).- Muchas gracias, y quedo a la orden, ya sea en esta forma colectiva o en otra. También quiero decirles a los legisladores que este es un Instituto de puertas abiertas para trabajar con ellos en los temas que le interese a cada uno. Yo sé que representan a muchos departamentos, con problemáticas particulares; sepan que nuestra vocación es la de recibirlos, trabajar en temas concretos con cada uno, así como colaborar con la Comisión cuando lo solicite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor.

Despedimos a la delegación que nos acompañó en el día de hoy.

(Concluye la conexión vía Zoom)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

Enlace a “Presentación INBA en el Parlamento”

===/